



Liceo Bicentenario de Excelencia  
Colegio Irma Salas Silva  
Punitaqui



# PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2023

---

LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA  
COLEGIO IRMA SALAS SILVA

"Educar es amar y amar es formar en valores"

[www.corporacionirmasalas.cl](http://www.corporacionirmasalas.cl)  
fono: 532731674  
Caupolicán #748, Punitaqui



## I. Introducción

La buena Convivencia Escolar es fundamental para el desarrollo y formación personal de los estudiantes y colabora directamente para alcanzar aprendizajes de calidad. Las conductas, actitudes y formas de convivir no violentas, solidarias, responsables y justas se aprenden, razón por la cual deben ser una constante en las prácticas de convivencia de la comunidad educativa.

Por lo anterior y, en el marco de la Ley N° 20.536 sobre Violencia Escolar, se instala en los establecimientos educacionales la Política Nacional de Convivencia Escolar, que consigna como un deber implementar y ejecutar un Plan de acción en temáticas relacionadas con la Sana Convivencia y el Buen Trato entre todos los integrantes que componen una comunidad educativa, con especial énfasis en una formación que favorezca la prevención de acciones de violencia o agresión.

En este contexto junto con dar cumplimiento a la disposición de la Ley, nuestro establecimiento educacional pretende fomentar la capacidad de respetar y valorar al otro con sus diferencias en cuanto a sus ideas, creencias, formas de sentir y de expresarse, tolerando intereses distintos de los propios, reconociendo el diálogo y la comunicación como herramientas permanentes de superación de diferencias, reforzando así los Objetivos Transversales de las bases curriculares: Crecimiento y Autoafirmación personal, Desarrollo del pensamiento crítico y creativo, Formación ética, La persona y su entorno y las tecnologías de información y comunicación.

En este sentido, el Liceo Bicentenario de Excelencia Colegio Irma Salas Silva, promueve el diálogo y la comunicación como herramientas fundamentales, a través de las cuales se pueden superar los conflictos que forman parte de las relaciones humanas que se gestan al interior del espacio educativo.

Recordando que todos los actores de la comunidad educativa tienen responsabilidad frente al tema de la buena convivencia escolar, es necesario plantearse cuáles son estas responsabilidades y la participación que les compete en la construcción de un ambiente escolar que propicie el aprendizaje de calidad de nuestros estudiantes, los valores, conductas, actitudes y formas de convivir no violentas, solidarias, responsables, justas y autónoma, contribuyendo a una sociedad que aspira a los valores de democracia, de la paz, del respeto por la persona humana.

El presente Plan de Gestión de la Convivencia Escolar se diseña a partir del monitoreo constante y diagnóstico de la comunidad educativa, el cual recoge información relevante que permite generar el ámbito de acción en mejora de aquellos aspectos descendidos y su vez cuidar y fortalecer los factores protectores que nos permiten convivir en un espacio de sana convivencia escolar.

## II. Justificación

La generación de un plan de gestión de la convivencia escolar al interior de nuestra comunidad educativa, además de lo que establece la normativa legal, busca generar acciones y espacios que fortalezcan las relaciones entre individuos y también entre equipos, grupos, cursos y organizaciones. La convivencia escolar al ser un proceso dinámico se aprende y se enseña conviviendo en todos los espacios que genera una comunidad escolar, y el contexto actual del país, en ocasiones se ha vuelto de alta complejidad e incertidumbre y el gran desafío para la convivencia escolar es ofrecer respuestas sobre el “cómo” vivir y convivir en este ámbito”. En este sentido, la convivencia se plantea como un derecho y un deber que tienen todos los miembros de la comunidad educativa, pues, así es como se debe garantizar un espacio en el que se pueda convivir de buena forma, es deber de cada uno de sus integrantes contribuir con prácticas orientadas al buen trato.

En este contexto, este plan de gestión busca sistematizar aquellas prácticas que se desarrollarán en el establecimiento, con la finalidad de construir de forma conjunta una convivencia escolar adecuada, con un enfoque formativo, que permita contribuir con el desarrollo de más y mejores aprendizajes.

En base a lo anterior planteado, es fundamental tener una noción común en relación a lo que significa "Convivencia Escolar", para ello citaremos lo que plantea Mineduc en su Política Nacional de Convivencia Escolar (2019), en donde señala que:

*"La Convivencia escolar es el conjunto de las interacciones y relaciones que se producen entre todos los actores de la comunidad (estudiantes, docentes, asistentes de la educación, directivos, padres, madres y apoderados y sostenedor), abarcando no sólo aquellas entre individuos, sino también las que se producen entre los grupos, equipos, cursos, y organizaciones internas que forman parte de la Institución. Incluye también la relación de la comunidad escolar con las organizaciones del entorno en el que se encuentra inserta" (Política Nacional de Convivencia Escolar, 2019, p.9)*

El presente plan actuará entonces como una carta de navegación que nos permitirá dar respuesta a los diversos temas que son necesarios ser abordados, según la realidad que como Institución presentemos, así como también la Política Nacional de Convivencia lo establezca, siempre con miras hacia una buena convivencia escolar entre todos los participantes de la comunidad educativa, con un alto sentido valórico, como así lo expresa el Proyecto educativo del Liceo Bicentenario de Excelencia Colegio Irma Salas Silva.

### III. Conceptualización Teórica

Con la finalidad de dar entendimiento a los conceptos abordados en el Plan de Gestión de Convivencia Escolar, a continuación, se detallan algunos términos que emanan principalmente desde el Ministerio de Educación, entidad que sustenta lo comunicado por la Política Nacional de Convivencia Escolar.

#### **Buena convivencia escolar:**

Se entenderá por buena convivencia escolar *"la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre quienes la componen y que permita el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un Clima que propicie el desarrollo integral de nuestros estudiantes"*. Ley 20.536, artículo 16 A, Mineduc (2011).

La convivencia escolar deviene de la capacidad que tienen las personas de vivir con otras en un marco de respeto mutuo y de solidaridad recíproca, expresada en la interrelación armoniosa y sin violencia entre los diferentes actores y estamentos de la comunidad educativa.

La convivencia escolar es un aprendizaje, se enseña y se aprende y se expresa en distintos espacios formativos; el aula, las salidas a terreno, los recreos, los talleres, los actos ceremoniales, la biblioteca, así como también en los espacios de participación, los Consejos Escolares, los Centros de Padres, Centros de Alumnos, Consejos de Profesores/as, reuniones de padres y apoderados. ("Orientaciones para la elaboración y actualización del Reglamento de Convivencia Escolar", MINEDUC)

#### **Buen trato:**

*"El buen trato se entiende como aquella forma de relación que se caracteriza por el reconocimiento del otro como legítimo otro, la empatía, la comunicación efectiva, la resolución no violenta de conflictos y el adecuado ejercicio de la jerarquía. Estas relaciones generan un contexto bien tratante o favorable para el bienestar y adecuado desarrollo de las personas, en especial de los niños y niñas"*. Política del buen trato hacia niños y niñas. JUNJI (2009).

#### **Acoso escolar**

*"Se entenderá por acoso escolar toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado, realizada fuera o dentro del establecimiento educacional por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atentan en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último, maltrato, humillación o fundado temor de verse expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio, tomando en cuenta su edad y condición"*. Ley 20.536, artículo 16 B, Mineduc (2011).



## **Maltrato escolar**

Es considerado como todo tipo de violencia física o psicológica en contra de un estudiante o un integrante de la comunidad educativa, realizada por otro miembro de la comunidad. El maltrato escolar puede ser tanto físico como psicológico y puede ser efectuado por cualquier medio e incluso por medios tecnológicos



## **IV. Vinculación de Proyecto Educativo y Plan de Gestión de Convivencia Escolar**

La Ley General de Educación (LGE) posiciona al Proyecto Educativo como el instrumento que unifica y cohesiona a la comunidad educativa, dando cuenta del propósito compartido que sustenta la unidad y el trabajo colaborativo de la comunidad y se transforma en el principal referente utilizado por las familias a la hora de elegir un establecimiento educacional para la formación de sus hijas e hijos.

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) es el horizonte educativo y formativo de una organización escolar, constituyéndose en el lugar hacia donde queremos llegar. Por su parte, el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) se convierte en la planificación estratégica de los establecimientos educacionales, que guía la mejora de sus procesos institucionales y pedagógicos, constituyéndose en el medio que permitirá llegar al lugar final proyectado. De acuerdo con esto, es relevante que ambas herramientas de gestión se encuentran articuladas.

Es por lo anterior expuesto, que el presente Plan de Gestión de la Convivencia Escolar considera los elementos más relevantes del PEI del establecimiento y se apoya en el PME para proponer acciones que contribuyan a fortalecer la sana convivencia escolar, considerando acciones preventivas y formativas.

Dado que el PEI es el resultado de un proceso reflexivo y colaborativo en el que participan todos y todas los y las integrantes de la comunidad educativa y, por lo tanto, un ideario colectivo que otorga identidad y sentido a la vida escolar, el diseño e implementación de los diversos instrumentos de gestión educativa prescritos por el Ministerio de Educación se orientan a la concreción de los propósitos declarados en él.

Coherente con lo anterior, el modelo de gestión parte de la base de lo declarado en el PEI de nuestro establecimiento, lo que nos permite levantar antecedentes técnicos para la construcción y/o revisión de otros instrumentos de gestión interna (protocolos, planificación estratégica, PME, entre otros).



En el Presente Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, es importante declarar los pilares que sostienen el proceso de enseñanza y aprendizaje, los cuales enfocan el trabajo como guía para sus estudiantes; entre ellos es de gran relevancia recordar la misión, visión y sellos de nuestra institución.

### **MISIÓN**

Educar en valores exige del educador y de la comunidad educativa en su totalidad vivir, transmitir y promover valores positivos, en las diferentes dimensiones de la educación: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender ser y aprender a convivir se busca una formación integral en cada uno de nuestros estudiantes de acuerdo a las competencias del ciudadano del siglo XXI. En cada espacio de interacción de esta comunidad, cada integrante vive con pasión, entusiasmo y dedicación su misión “educar es amar, y amar es formar en valores”.

### **VISIÓN**

La visión de esta organización se basa en una educación de calidad que comprenda tanto la dimensión académica como valórica que permita la prosecución de estudios superiores, considerando la manera de pensar, de vivir en el mundo, de alfabetización en tecnologías digitales de información junto con saber comunicar y trabajar en equipo, competencias del ciudadano del siglo XXI.

Buscamos formar hombres y mujeres estudiosos e inquietos intelectualmente, que sean capaces de enfrentar los distintos desafíos que le presente la vida con disciplina, perseverancia y resiliencia para aportar al mejoramiento de la calidad de vida de su familia, comunidad y a su entorno.

### **SELLOS INSTITUCIONALES**

Colegio humanista, formador en valores que favorece el desarrollo integral incorporando las competencias del siglo XXI, la autoestima, las altas expectativas y el diálogo como un sistema de vida y convivencia democrática

## V. Equipo de Gestión de Convivencia Escolar

El Equipo de Gestión de Convivencia Escolar del Liceo Bicentenario de Excelencia Colegio Irma Salas Silva, se encuentra compuesto por los siguientes profesionales:

NOMBRE	CARGO	CONTACTO
Alex Maluenda Oyarce	Encargado de Convivencia Escolar	alexmaluenda@corporacionirmasalas.cl
Miguel Naranjo Neira	Inspector General	miguelnaranjo@corporacionirmasalas.cl
Sandra Moreno López	Orientadora	sandramoreno@corporacionirmasalas.cl
Gladys Cortés Acosta	Coordinadora Pre-Básica	gladyscortes@corporacionirmasalas.cl

### 1. Encargado de Convivencia Escolar:

El encargado de convivencia coordina el equipo de Convivencia Escolar y lidera el diseño, implementación y monitoreo de las diversas actividades y estrategias:

- a) Fortalecer el aprendizaje de modos de convivencia pacífico.
- b) Gestionar un buen clima de convivencia institucional y la formación de equipos de trabajo colaborativo en el establecimiento.
- c) Implementar las acciones que determine el Consejo Escolar.
- d) Tener una mirada proyectiva sobre cómo prevenir y atender situaciones de violencia escolar suscitadas al interior del establecimiento educacional.
- e) Desarrollar las mejores estrategias para formar a grupos de estudiantes que puedan gestionar el manejo de conflictos.
- f) Desarrollar las mejores estrategias para capacitar a docentes, madres, padres y/o apoderados en la aplicación de normas de convivencia y protocolos de actuación con sentido formativo.
- g) Encargarse de la organización de los espacios, actividades y de los recursos materiales de que dispone el establecimiento educacional para implementar las actividades de las estrategias diseñadas para mejorar la convivencia.

### 2. Atribuciones de Comité de Convivencia Escolar (CCE):

- Conocer los informes e investigaciones presentadas por el Encargado de Convivencia Escolar, por faltas graves o gravísimas.
- Requerir a la Dirección, a los profesores o a quien corresponda, informes, reportes o antecedentes relativos a la convivencia escolar.
- Determinar que una falta pueda resolverse mediante alguna técnica de resolución alternativa de conflictos.
- Una vez que conoce determinar las medidas y sanciones aplicar de acuerdo al capítulo de disciplina.





### 3. Funcionamiento del Equipo:

- El Equipo se reunirá cada vez que sea citado por el Encargado de Convivencia Escolar para conocer las situaciones.
- El Equipo podrá funcionar con un mínimo de 3 integrantes.
- Se notificará de las citaciones a reuniones del Equipo vía correo electrónico, telefónica o personalmente.
- Se deberá dejar registro escrito de cada reunión en un libro de actas.

### 4. Derechos y Deberes de los integrantes de la Comunidad educativa:

- Todos los integrantes de la comunidad educativa deberán promover y asegurar una sana convivencia escolar y realizar sus actividades bajo las máximas del respeto mutuo y la tolerancia. Los miembros de la comunidad educativa tienen derecho a convivir en un ambiente sano y a recibir la formación necesaria para ayudar a construirlo. Los integrantes tendrán derecho a denunciar, reclamar, ser oídos y exigir que sus demandas sean atendidas en resguardo de sus derechos. A su vez, están obligados a colaborar en el tratamiento oportuno de situaciones de conflicto o maltrato entre cualquiera de los integrantes de la comunidad educativa y en el esclarecimiento de los hechos denunciados.

## VI. Objetivos

### 1. **Objetivo General del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar:**

- Establecer un ambiente de sana convivencia entre los distintos estamentos de la comunidad educativa, con acciones de promoción, prevención e intervención, todas ellas enmarcadas en el respeto, el diálogo y el compromiso, de manera que las actividades académicas se desarrollen en un ambiente propicio para el aprendizaje y para la formación personal de cada estudiante.

### 2. **Objetivos Específicos:**

- Fortalecer los lazos positivos entre los estudiantes, su familia y el establecimiento escolar.
- Fomentar espacios de autocuidado a través de la implementación de programas de prevención.
- Impulsar un ambiente de aprendizaje favorable, enmarcado en el respeto, el diálogo y el compromiso de los distintos estamentos de la comunidad escolar, así como el conocimiento de sí mismo y su valoración personal.
- Fomentar el ejercicio del ciudadano responsable, enfatizando en la participación y vida democrática.
- Impulsar el desarrollo y bienestar socioemocional de los integrantes de la comunidad escolar, haciendo énfasis en el autoconocimiento y gestión de emociones.

## VII. Principales Acciones

Las acciones que serán desarrolladas en el establecimiento, con la finalidad de promover la Buena Convivencia Escolar en la comunidad educativa del Liceo Bicentenario de Excelencia Colegio Irma Salas Silva, serán divididas en tres ejes:

En la siguiente tabla se desglosa las principales acciones que se desprenden de cada eje:

Prevención y Formación	Participación y Vida democrática	Convivencia Escolar
Monitoreo de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social		
Desarrollo de Reflexiones pedagógicas y/o Consejos de profesores con el objetivo de fortalecer el buen trato y la buena convivencia escolar		
Atención de estudiantes derivados a especialistas (Psicólogos, Fonoaudióloga, Neurólogo, Oftalmólogo, entre otros) internos o externos del establecimiento, derivados por docentes jefes.	Actualización de Reglamento Interno, Planes y programas, y protocolos de actuación internos.	Diagnóstico semestral de la Convivencia Escolar en el establecimiento.
Implementación de espacios de Desarrollo Socioemocional	Socialización y difusión del Reglamento Interno, Plan de Gestión de Convivencia Escolar, y Protocolos Internos.	Desarrollo de intervenciones en recreos para promover el buen trato y la buena convivencia escolar.
Implementación de programas de Orientación en temáticas de prevención, bienestar y Autocuidado.	Elección de directivas de cursos.	Generación de material (afiches, boletines, audiovisual) con temáticas vinculadas con la promoción de una buena Convivencia Escolar.
Gestión de redes de apoyo externas al establecimiento.	Desarrollo del proceso eleccionario del Centro de Alumnos (Inscripción, difusión de propuestas, votación, ceremonia cambio de mando).	Commemoración y/o celebración de fechas importantes del calendario escolar.
Desarrollo de procesos de formación o capacitación a docentes y asistentes de la educación en temáticas de prevención y autocuidado.	Elección de sub-centros de Padres y Apoderados.	Resolución de conflictos a través de procesos de mediación.

Promoción de hábitos saludables.	Proceso eleccionario de Centro General de Padres y Apoderados.	Desarrollo de procesos de formación o capacitación a docentes y asistentes de la educación en resolución de conflictos y buena convivencia escolar.
Desarrollo de procesos de formación o capacitación para Padres y Apoderados dirigidas en temáticas de prevención y autocuidado.	Instalación de procesos de consulta estudiantil a través de reuniones con Centro de Alumnos y su posterior bajada a los respectivos cursos.	Desarrollo de procesos de promoción dirigida a Padres y Apoderados en temáticas de Convivencia Escolar.

### VIII. Monitoreo de acciones

Con el objetivo de generar monitoreo de las acciones evidenciadas en la tabla anterior, se detallan a continuación los siguientes indicadores:

Prevención y Formación	Participación y Vida democrática	Convivencia Escolar
Se aplica al menos un instrumento de forma semestral para monitorear los Indicadores de Desarrollo Personal y Social		
Se desarrollan al menos dos jornadas de Reflexión pedagógica y/o Consejo de profesores con el objetivo de fortalecer el buen trato y la buena convivencia escolar		
Docentes jefes visualizan y realizan sus derivaciones a Orientadora en plazos establecidos para ello.	Se revisa y actualiza Reglamento Interno, Planes y programas, y protocolos de actuación internos, al menos una vez al año.	Se desarrolla al menos un diagnóstico semestral de Convivencia Escolar en el establecimiento.
Se desarrolla al menos el 80% del Plan de Desarrollo socioemocional dirigido a los estudiantes del Colegio.	Se socializa Reglamento Interno, Plan de Gestión de Convivencia Escolar, y Protocolos Internos, a la totalidad de participantes de la comunidad educativa a través de diversos canales de comunicación.	Se realizan al menos dos intervenciones semestrales en recreos para promover el buen trato y la buena convivencia escolar.
Se aborda al menos el 80% del Programa de Estudios de Orientación en temáticas de prevención, bienestar y autocuidado.	Cada curso desde 5° año básico a 4° año medio elige su directiva de curso.	Se desarrollan en al menos dos instancias la creación (afiches, boletines, audiovisual) con temáticas vinculadas con la promoción de una buena Convivencia Escolar.



Mantenimiento de al menos 1 red de apoyo externa al establecimiento.	Se realiza proceso eleccionario de Centro de Alumnos en plazos establecidos.	Se Conmemora y/o celebra al menos tres de fechas importantes del calendario escolar de forma anual.
Se realiza al menos una capacitación o proceso de formación a docentes en temáticas de prevención y autocuidado.	Cada curso desde Pre-Kínder a 4° año medio elige su directiva de Padres y Apoderados.	Se realiza proceso de mediación en caso de ser requerido como resolución de conflictos.
Se desarrolla al menos una actividad vinculada al desarrollo y promoción de hábitos de vida saludable.	Se realiza proceso eleccionario de Centro General de Padres y Apoderados.	Se desarrolla al menos una capacitación o proceso formativo dirigido a docentes y asistentes de la educación en resolución de conflictos y buena convivencia escolar.
Se Desarrolla al menos un proceso de formación o capacitación para Padres y Apoderados dirigidas en temáticas de prevención y autocuidado.	Se desarrollan al menos dos consultas estudiantiles con Centro de alumnos enfocados en fortalecer la buena convivencia escolar.	Se desarrolla al menos una capacitación dirigida a Padres y Apoderados en temáticas de Convivencia Escolar.

## IX. Gestión de la Convivencia Escolar

Las acciones definidas en el presente plan serán de responsabilidad del Encargado de Convivencia Escolar, no obstante, las acciones que aquí se describan serán desarrolladas y/o ejecutadas por aquellas personas que ahí se mencionen como responsables. En este sentido, se hace relevante que el Plan de Gestión de Convivencia Escolar sea compartido con todos y todas las y las actores que componen nuestra comunidad educativa.

Lo anterior establecido en la Normativa sobre Violencia Escolar:

*"...Todos los establecimientos educacionales deberán contar con un encargado de convivencia escolar, que será responsable de la implementación de las medidas que determinen el Consejo Escolar o el Comité de Buena Convivencia Escolar, según corresponda, y que deberán constar en un plan de gestión" (Ley 20.536, 2011).*

El Plan de Gestión de Convivencia Escolar aquí descrito y según las orientaciones entregadas por la Política Nacional de Convivencia escolar, cuenta con 3 fases en las que serán distribuidas las acciones que se nombren a posterior.

### **Fase de Diagnóstico y Planificación:**

La fase de diagnóstico del presente plan se desarrolla en nuestro establecimiento gracias a la implementación de diversos instrumentos internos o externos, que nos permiten develar el estado en el que se encuentra la convivencia escolar en nuestra institución, así como también visualizar el significado que tiene la misma para todos y todas quienes la componen.

El proceso de Diagnóstico y Planificación de las actividades que aquí se establecen, se desarrollan al inicio del período escolar en nuestro establecimiento, con la finalidad de elaborar acciones que apunten a fortalecer aspectos necesarios en nuestra comunidad educativa, a la vez esta fase se vuelve a cruzar al final del año escolar, cuando se hace necesario una evaluación de los aspectos tratados y su impacto en la comunidad escolar.

### **Fase de Promoción y Difusión:**

La fase de promoción y difusión del propio Plan como sus respectivas acciones, se inicia a partir de la aprobación del mismo, en donde se difunde a través de diversos canales de comunicación, siendo el más importante la página web de nuestra institución ([www.corporacionirmasalas.cl](http://www.corporacionirmasalas.cl)).



### **Fase de Intervención y Acciones:**

La fase de intervención y acciones que se establecen en el presente plan, se desarrollan a lo largo de todo el año escolar, comenzando desde el inicio de actividades laborales del personal docente y asistentes de la educación (Febrero), y finaliza en el mes de Diciembre.

## X. Acciones a desarrollar

Con la finalidad de dar un orden, detalle de las diversas actividades y responsables de la ejecución de las mismas, se enlistan a continuación tres tablas, las que se encuentran divididas entre los estamentos a la cual van dirigidas (Estudiantes, Padres y Apoderados, y Docentes y asistentes de la Educación).

### 1. Estudiantes:

PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR 2023						
Objetivo General	Objetivos Específicos	Acciones a desarrollar	Fecha aplicación	Responsables	Indicadores de Evaluación	Evaluación
Actualizar y difundir el Reglamento Interno, Plan de Gestión de C.E y Protocolos.	Conocer el Reglamento interno, Plan de Gestión y protocolos de acción de C. E	Actualización de Planes, reglamentos y protocolos internos.	Marzo - Abril	Encargado de Convivencia Escolar Encargados(as) de diversos Planes	Presentación de Planes y protocolos a Dirección en fechas señaladas.	
		Decálogo cultura escolar positiva de acuerdo a RIE	Marzo	Encargado Convivencia Escolar Docentes jefes	Decálogo pegado en aula de clases	
		Presentación de los documentos a Consejo escolar	Mayo	Encargado de Convivencia Escolar Dirección Inspectoría General	Reglamento interno, Plan y protocolos C. E	
		Subida de Documentos a página Web del establecimiento	Mayo	Encargado Convivencia Escolar Encargado de enlaces	Reglamento interno, Plan y protocolos C. E	
Levantar información relevante a la Convivencia Escolar y desarrollo socioemocional.	Conocer Bienestar Socioemocional	Aplicación instrumento "DIA"	Marzo Junio Noviembre	Docentes Jefes Encargado de Convivencia Escolar	Aplicación Cuestionario "DIA"	
	Distribuir a los estudiantes en el aula según características personales observadas.	Mapa de distribución de mobiliarios al interior del aula de clases	Marzo	Docentes Jefes	Mapa pegado en Mural de la sala de clases	
	Conocer la dinámica de Convivencia Escolar en cada curso.	Aplicación formulario Convivencia Escolar, Cyberbullying, Drogas y Alcohol, entre otros temas.	Marzo Junio Octubre	Equipo Convivencia Escolar	Aplicación Encuesta Google Form	



Commemorar y/o celebrar fechas destacadas en el calendario escolar	Fortalecer la identidad y propiciar espacios de participación.	Aniversario del CISS	3° y 4° semana Marzo	Comunidad educativa	Planificación de actividades Material audiovisual	
		Día contra el Ciberacoso	12 Marzo	Equipo Convivencia Escolar	Planificación actividades Material audiovisual	
		Día de la Actividad física y el deporte	12 Abril	Docentes Ed. Física	Participación de la comunidad educativa en actividad desarrollada.	
		Día de la Convivencia Escolar	23 Abril	Equipo Convivencia Escolar	Planificación actividades Material audiovisual	
		Día del estudiante	11 de Mayo	Dirección de Equipo Convivencia Escolar Docentes	Se desarrolla acto virtual	
		Día de la Familia	14 de Mayo	Dirección de Equipo Convivencia Escolar Docentes	Acto día de la familia	
		Semana de la seguridad escolar	24 al 28 de Mayo	Equipo Convivencia Escolar Prevencionista	Se elaboran materiales visuales y se ponen en práctica acciones preventivas.	
		Día del juego en Ed. Parvularia	28 de Mayo	Equipo Convivencia Escolar Coordinadora Pre-básica Educadoras de Párvulos	Se Planifica y ejecuta actividad para párvulos	
		Día Mundial del Medio Ambiente	1° semana de Junio	UTP Docentes Ciencias Equipo Convivencia Escolar	Se planifica y ejecuta actividad de forma transversal	
		Día de los Pueblos Originarios	24 de Junio	Formación Ciudadana Equipo Convivencia Escolar	Se planifica y ejecuta la actividad con enfoque en los estudiantes con becas indígenas.	
Día de los Derechos	13 de Agosto	Equipo Convivencia	Se planifica y ejecuta			

		Humanos, los principios de igualdad, y la no discriminación		Escolar	actividad	
		Día del Niño	2° semana de Agosto	Dirección Equipo Convivencia Escolar	Se planifica y ejecuta actividad	
		Mes de la Chilenidad	1° y 2° semana de Septiembre	Comunidad educativa	Se elabora cronograma de actividades	
		Día Mundial de la Paz y la no Violencia	21 de Septiembre	Equipo Convivencia Escolar	Se planifica y ejecuta actividad	
		Día del docente y asistente de la educación	15 de Octubre	Dirección	Dirección da a conocer actividad a desarrollar	
		Semana del párvulo	16 al 20 de Noviembre	Coordinadora de Párvulos Educadoras de párvulos Equipo de Convivencia Escolar Articulación redes externas (OPD)	Se gestiona red externa y se planifica actividad	
Promover conductas de autocuidado y bienestar	Implementar los programas de Orientación en temáticas relacionadas con el bienestar y autocuidado de los estudiantes	Implementación de programa curricular de Orientación	Marzo a Diciembre	Orientadora Docentes Jefes	Se alcanza el 60% del currículum en los programas de Orientación	
		Desarrollo de cuadernillo de prevención SENDA en el contexto escolar	Mayo a Diciembre	Orientadora	Se desarrollan el 60% de actividades planificadas en cuadernillo SENDA	
		Talleres de afectividad y sexualidad	Mayo a Diciembre	Orientadora	Se desarrollan al menos dos talleres en temática de afectividad y sexualidad	
		Taller de vida saludable	Mayo a Diciembre	Orientadora	Se desarrollan dos intervenciones enfocadas en la vida saludable	
		Creación de materiales (afiches, audiovisual) en temáticas preventivas	Mayo a Diciembre	Equipo de Convivencia Escolar	Se elaboran al menos 2 boletines en temáticas preventivas	

Gestionar el bienestar de los estudiantes en relación a su desarrollo integral y convivencia escolar	Atender a estudiantes que han sido derivados por docentes jefes o a solicitud de Padres y Apoderados	Atención y/o Contención de estudiantes	Marzo a Diciembre	Psicólogos	Se atiende a la totalidad de casos derivados y se realiza seguimiento de los mismos dejando constancia escrita	
		Derivación de casos a redes externas cuando la situación lo amerite	Marzo a Diciembre	Psicólogos	Registro escrito y seguimiento de casos derivados	
		Realizar visitas domiciliarias en caso de ser requerido	Marzo a Diciembre	Psicólogos	Se deja constancia escrita de visitas realizadas y monitoreo de las mismas	
		Realizar denuncias en caso de ser requerido según protocolos	Marzo a Diciembre	Psicólogos	Se realiza respectiva denuncia y se deja constancia escrita de la misma	
	Generar espacios de apoyo socioemocional	Plan de desarrollo Socioemocional articulado a lo curricular	Marzo a Diciembre	Equipo de Convivencia Escolar Docentes	Se realiza jornada diaria de 15 minutos de desarrollo socioemocional	
		Difusión de material relacionado al autocuidado en COVID-19	Marzo a Diciembre	Equipo de Convivencia Escolar	Se envían al menos dos materiales enfocados en el autocuidado en COVID-19	
	Propiciar espacios de recreación y esparcimiento	Organizar espacios y tiempos de juego en horario de recreo	Marzo a Diciembre	Equipo de Convivencia Escolar	Se publica en salas de clases y patio, horario y espacios a ser utilizados en recreo	
		Disponer de materiales necesarios para la sana recreación de los estudiantes	Marzo a Diciembre	Dirección de Equipo de Convivencia Escolar	Se dispone de inventario de materiales deportivos y recreativos para estudiantes	

Promover la resolución pacífica de conflictos	Atender de forma oportuna y preventiva los conflictos	Talleres enfocados en la resolución de Conflictos	Abril-Mayo	Encargado de Convivencia Escolar	Se planifica y ejecuta taller preventivo de resolución de conflictos.	
		Recepción y entrevista de conflictos presentados	Marzo a Diciembre	Equipo de Convivencia Escolar	Se recepciona y atiende la totalidad de casos presentados	
		Mediación escolar	Marzo a Diciembre	Equipo de Convivencia Escolar	Se realiza mediación cuando el caso lo amerite.	
		Activación de protocolos	Marzo a Diciembre	Equipo de Convivencia Escolar	Se activan protocolos según la situación lo amerite	
		Monitoreo de casos presentados	Marzo a Diciembre	Equipo de Convivencia Escolar	Se realiza seguimiento de la totalidad de casos presentados	

Fomentar la participación y formación democrática de los estudiantes	Desarrollar procesos eleccionarios	Elección de directivas de cursos desde 5° básico a 4° año medio	Marzo	Docentes jefes	El 100% de los cursos de 5° básico a 4° año medio eligen a sus directivas	
		Elección de Centro de Alumnos desde 5° básico a 4° año medio a través de formulario Google	Abril	Asesoras de CEAL	Se da elección a Centro de alumnos en plazos establecidos	
	Generar espacios enfocados en fortalecer la Convivencia Escolar	Presentación de propuestas de trabajo de CEAL	Mayo a Diciembre	Asesoras de CEAL Estudiantes CEAL	Presentación de plan de trabajo a Dirección	
		Jornadas de diálogo con CEAL	Mayo a Diciembre	Asesoras de CEAL Encargado de Convivencia Escolar	Se realizan al menos dos jornadas anuales de conversación con estudiantes pertenecientes a CEAL del Colegio	



		Monitoreo de gestión de aula (Rutinas)	Marzo a Diciembre	Equipo de Gestión Coordinadores de ciclo UTP Convivencia Escolar	Se mantiene bitácora de monitoreo y retroalimentación	
Monitorear los indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS).	Conocer el estado de los IDPS.	Aplicación de encuesta para conocer el estado de los IDPS.	Junio a Diciembre	Dirección Encargado de Convivencia Escolar	Se aplica encuesta a grupos focalizados en el establecimiento	
	Ajustar Plan de Gestión en función de IDPS descendidos	Revisión y ajuste de acciones del Plan de Gestión de Convivencia Escolar y prácticas institucionales	Octubre a Diciembre	Encargado de Convivencia Escolar	Adecuación Plan de Gestión de Convivencia Escolar	

## 2. Padres y Apoderados:

PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR 2023						
Objetivo General	Objetivos Específicos	Acciones a desarrollar	Fecha aplicación	Responsables	Indicadores de Evaluación	Evaluación
Actualizar y difundir el Reglamento Interno, Plan de Gestión de C.E y Protocolos.	Conocer el Reglamento interno, Plan de Gestión y protocolos de acción de C.E	Actualización de Planes, reglamentos y protocolos internos.	Marzo - Abril	Encargado de Convivencia Escolar Encargados(as) de diversos Planes	Presentación de Planes y protocolos a Dirección en fechas señaladas.	
		Recordar responsabilidades "Rol del Apoderado(a)"	1° Reunión Padres y Apoderados por curso	Inspector General Docentes Jefes	Acta reunión Padres y Apoderados	
		Presentación de los documentos a Consejo escolar	Mayo	Encargado de Convivencia Escolar Dirección Inspectoría General	Reglamento interno, Plan y protocolos C.E	
		Subida de Documentos a página Web del establecimiento	Mayo	Encargado Convivencia Escolar Encargado de enlaces	Reglamento interno, Plan y protocolos C.E	
Fortalecer la comunicación entre Familia y Colegio	Mantener canales fluidos de comunicación enfocados en COVID-19	Uso de correos corporativos para transmitir información entre Colegio y Hogar	Marzo a Diciembre	Encargado Enlaces Comunidad educativa	Generación del 100% de correos corporativos para estudiantes.	
		Desarrollo de entrevistas y reuniones virtuales	Marzo a Diciembre	Comunidad educativa	Desarrollo de reuniones o entrevistas virtuales según calendario y ante alguna situación que lo amerite.	
		Uso de Plataforma Web del Colegio para difusión de material de Convivencia Escolar	Marzo a Diciembre	Encargado Enlaces Equipo de Convivencia Escolar	Desarrollo de espacio virtual para Convivencia Escolar	
Fomentar el involucramiento parental en prácticas de bienestar y convivencia escolar	Generar espacios de reflexión en torno a la importancia del rol familiar en el proceso de desarrollo de los estudiantes	Talleres con diversas temáticas enfocadas en el rol parental desde el ámbito formativo preventivo.	Abril a Diciembre	Equipo de Convivencia Escolar Docentes Jefes Redes externas (SENDA/OPD)	Desarrollo de al menos dos talleres anuales dirigidos a Padres y Apoderados.	



	Implementar espacios de participación de padres y apoderados	Conmemoración o celebración de fechas importantes (Aniversario, día de la familia, día del alumno, día del niño, día del apoderado)	Marzo a Diciembre	Comunidad Educativa	Planificación y ejecución de un mínimo de dos actividades de involucramiento parental	
	Desarrollar procesos electorarios	Elección de directivas de Padres y Apoderados desde Pre-Kínder a 4° año medio	Marzo	Docentes Jefes	El 100% de los cursos del establecimiento eligen su directiva de centro de Padres y apoderados.	
		Elección de Directiva de Centro general de Padres y Apoderados	Abril	Dirección	Directiva Centro general de Padres y Apoderados	

### 3. Docentes y Asistentes de la Educación:

PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR 2023						
Objetivo General	Objetivos Específicos	Acciones a desarrollar	Fecha aplicación	Responsables	Indicadores de Evaluación	Evaluación
Actualizar y difundir el Reglamento Interno, Plan de Gestión de C.E y Protocolos.	Conocer el Reglamento interno, Plan de Gestión y protocolos de acción de C.E	Actualización de Planes, reglamentos y protocolos internos.	Marzo - Abril	Encargado de Convivencia Escolar Encargados(as) de diversos Planes	Presentación de Planes y protocolos a Dirección en fechas señaladas.	
		Taller inducción RIE	Abril	Inspector General Encargado de Convivencia Escolar	Listado asistencia a taller	
		Presentación de los documentos a Consejo Escolar	Mayo	Encargado de Convivencia Escolar Dirección Inspectoría General	Reglamento interno, Plan y protocolos C.E	
		Subida de Documentos a página Web del establecimiento	Mayo	Encargado Convivencia Escolar Encargado de enlaces	Reglamento interno, Plan y protocolos C.E	
Fortalecer el desarrollo profesional docentes, a través de procesos formativos en temáticas propias de la Convivencia Escolar	Promover la resolución pacífica de conflictos, mediante procesos formativos docentes	Capacitación en "Resolución de conflictos y convivencia escolar"	Mayo-Junio	Dirección Encargado de Convivencia Escolar	Al menos el 85% de los docentes participa en capacitación	
Reflexionar en torno a la convivencia escolar en el establecimiento	Impulsar el trabajo colaborativo en materias de convivencia escolar	Ejecución de al menos dos instancias de reflexión en torno a prácticas para fortalecer o abordar situaciones de Convivencia Escolar	Marzo a Diciembre	Equipo de Convivencia Escolar Docentes	Se desarrollan al menos dos instancias de reflexión con docentes y asistentes de la educación	
		Jornada de reflexión sobre prácticas positivas al interior del aula de clases (Educar el carácter)	Mayo	Equipo de Convivencia Escolar	Se desarrolla al menos una instancia de reflexión con docentes y asistentes de la Educación.	
Generar espacios formativos y	Desarrollo de prácticas de autocuidado	Inicio de consejos de profesores con	Marzo a Diciembre	Docentes Equipo de Convivencia	Al menos el 80% de los docentes	



preventivos enfocados en el autocuidado	como espacio colaborativo entre docentes	actividades impulsadas por docentes (Respiración consciente, elongación, canto, etc.)		Escolar	comparten actividades que beneficien el autocuidado.	
		Capacitación en bienestar y autocuidado	Febrero	Dirección Docentes Asistentes	Se realiza al menos una capacitación en temáticas de bienestar y autocuidado.	
	Ejecutar capacitaciones preventivas enfocadas en autocuidado	Charlas con preventivista u otros especialistas internos y/o externos al establecimiento	Marzo a Diciembre	Docentes Preventivista de Riesgos	Se ejecutan al menos dos charlas con preventivista del establecimiento.	
Fortalecer la comunicación al interior del establecimiento	Mantener canales de comunicación fluidos ante emergencia sanitaria COVID-19	Uso de correo electrónico como medio formal para mantener una comunicación fluida y canalizar necesidades de la comunidad educativa	Marzo a Diciembre	Encargado de enlaces	Se crea al 100% de los docentes y asistentes correo corporativo	
		Desarrollo de reuniones, consejos y/o entrevistas virtuales	Marzo a Diciembre	Docentes Asistentes Dirección Equipo de Convivencia Escolar Encargado de enlaces	Se desarrollan reuniones remotas cada vez que sea requerido y/o calendarizado	

